

REPÚBLICA BOLIVARIANA  
DE VENEZUELA  
TRIBUNAL QUINTO DE  
MUNICIPIO ORDINARIO Y  
EJECUTOR DE  
MEDIDAS DE LOS  
MUNICIPIOS MATURÍN,  
SANTABARBARAYAGUASAY  
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN  
JUDICIAL DEL ESTADO  
MONAGAS.  
MATURÍN, 26 DE ENERO DE  
2026.  
215° y 166°

EDICTO  
SE HACE SABER:

A cuantas personas puden verse afectados sus derechos e intereses, en la solicitud de DECLARACION DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, incoado por la ciudadana: CARMEN ROMELIA JIMENEZ CARRIZALEZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-1.116.147, y de este domicilio, por el deceso del ciudadano EMILIO RAFAEL CARRIZALEZ ACOSTA, quien fuera venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-585.386, debidamente asistido por la ciudadana LUISANA CABELLO, Defensora Pública Provisoria Primera en Materia Civil, Mercantil y Tránsito del Estado Monagas, abogada en ejercicio e inscrita en el Inpreabogado bajo el Nro. 113.394, y de este domicilio; Que deberán comparecer por ante este Tribunal ubicado en la avenida Juncal Edificio Los Profesionales, 3er piso, dentro de las horas de despacho comprendidas entre las Ocho y Treinta de la mañana (8:30 a.m.) y las Tres y Treinta de la tarde (3:30 p.m.), a exponer lo que consideren pertinente dentro de los diez (10) días de despacho siguientes, contados a partir de que conste en autos el presente EDICTO previa publicación que del mismo se haga en un Diario de Circulación Local, en dimensiones que permitan su fácil lectura y destacándose el nombre del solicitante y de la causante, mediante el uso de tipo de letra de imprenta denominada negrita. En resguardo del legítimo derecho que tienen las partes a la defensa y al libre acceso a los órganos de administración de justicia para ejercer el derecho a la tutela efectiva de los mismos y el de petición, consagrado en los Artículos 49, numeral 1, 26 y 51 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Dios y Federación.-  
Dios y Federación.-

La Jueza,  
MILENA MARTINEZ  
FIGUERA.

La Secretaria Temp,  
ANILKA PEREIRA MOTA.

Solicitud N° 2703  
MM/YulianaM\*\*.-

[.elperiodicodemonagas.com.ve/site/tu-preferido-104-5-en-vivo/](http://elperiodicodemonagas.com.ve/site/tu-preferido-104-5-en-vivo/)

# TU PREFERIDO 104.5 FM PA' ENCIMA

